

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2007**

Presidencia del C. Diputado Isaías Villa González

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 12 diputados, por lo que existe quórum en la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día del 10 de enero de 2007:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa.
- 5.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar una propuesta con punto de acuerdo.
- 6.- Uno de la Comisión de Equidad y Género, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa.
- 7.- Uno de la Cámara de Diputados, LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a esta soberanía a actualizar sus ordenamientos en materia de transparencia y acceso a la información pública y su implementación.

Toma de protesta

- 8.- Toma de protesta de la licenciada María Elena Pérez Jaén Zermeño como Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para cumplir con el periodo que fue designada y que concluye el 11 de julio de 2009.

Proposiciones

- 9.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional de Cuajimalpa, José Remedios Ledesma, y la Procuradora Interina Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, licenciada Ileana Villalobos Estrada, para que informe ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea

Legislativa del estado que guarda la construcción de la vialidad de la barranca de Huayatlaco, que presenta el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata.

10.- Punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, para que en el ámbito de sus facultades ejecuten a la brevedad posible, en coordinación con los titulares de los 16 órganos político administrativos, un programa integral de información, difusión y defensa de los derechos de las personas adultas mayores del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para realizar una prórroga de concesiones a taxis, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre el Distribuidor Vial en Coyoacán, que presenta el diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que se investigue las actuaciones realizadas por el doctor Francisco Gil Díaz en su encargo de Secretario de Hacienda y Crédito Público en el que se presume la realización de acciones constitutivas de delito, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre el incremento al precio de la tortilla, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre el periodista José Gutiérrez Vivó, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Está a consideración el acta.

Diputados en contra.

Diputados a favor.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales, uno de la Comisión de Participación Ciudadana y uno de la Comisión de Equidad y Género, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, del Presidente de Participación Ciudadana y de la Presidenta de Equidad y Género.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado, que al calce dice:

Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- Se exhorta a los Gobiernos Estatales a coadyuvar con los órganos de gobierno correspondientes para facilitar la fiscalización de los recursos federales aplicados en cada Entidad Federativa.

Segundo. Se exhorta a los Gobiernos de los Estados así como a sus Congresos Locales que actualicen sus ordenamientos en materia de transparencia y acceso a la información para establecer mecanismos prácticos y más eficientes en la rendición de cuentas.

Asimismo se les exhorta a llevar a cabo la creación de reglamentos y convenios en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación que establezca la aplicación de dichos mecanismos.

Tercero. Se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que informe semestralmente a esta Asamblea sobre el avance en la fiscalización de los recursos federales aplicados en cada Estado y sobre el nivel de transparencia y rendición de cuentas de cada uno de ellos.

Cuarto.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que desarrolle programas que estimulen y promuevan la transparencia y fiscalización de los recursos otorgados a las Entidades Federativas.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 14 de diciembre del 2006. Firman diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Como siguiente punto de la orden del día y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar la protesta de ley a la licenciada María Elena Pérez Jaén Zermeño, como Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para cumplir con el periodo que fue designada y que concluye el 11 de julio de 2009.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto a la Comisionada María Elena Pérez Jaén, se designan en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Margarita Martínez Fisher, diputada Esthela Damián Peralta, diputado Humberto Morgan Colón. Se solicita a la comisión designada, cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadanía María Elena Pérez Jaén Zermeño pasar al frente de esta Tribuna para rendir su Protesta de Ley. Adelante.

LA C. MARIA ELENA PEREZ JAEN ZERMEÑO.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande. Sí protesto”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Comisionada. Pueden tomar asiento.

Se solicita a la comisión designada acompañar a su salida del salón a la Comisionada Ciudadana, María Elena Pérez Jaén Zermeño, cuando así desee hacerlo.

Hágase del conocimiento del Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y demás instancias correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional de Cuajimalpa, ciudadano José Remedios Ledesma García y a la Procuradora Interina Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, licenciada Ileana Villalobos Estrada, a fin de que informen ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del estado que guardan la construcción de la vialidad de la Barranca de Huayatlaco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Me da mucho gusto el poder compartir prácticamente las sesiones de esta Comisión Permanente con todos nuestros compañeros diputados y comentarles

que he pedido precisamente el uso de la palabra para presentar este punto de acuerdo.

Un servidor, soy vecino de la Delegación Cuajimalpa, soy diputado electo por Cuajimalpa y claramente la construcción que se ha venido desarrollando en el Estado de México de este puente vial en la Barranca de Huayatlaco prácticamente transgrede, podría transgredir no solamente el medio ambiente, sino también el uso de suelo de la Demarcación Cuajimalpa.

Por eso un servidor con distintos diputados que se han sumado a esta propuesta, a este punto de acuerdo, prácticamente estamos solicitando que no se viole el uso de suelo en Cuajimalpa y el respeto a los límites territoriales.

Por esta misma circunstancia, el suscrito diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, integrante del Partido Convergencia de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones XX y XXI y 67 párrafo segundo de la Ley Orgánica, 34 párrafo segundo y tercero, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción V, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, el ciudadano José Remedios Ledesma García, y de la Procuradora Interina Ambiental y de Reordenamiento Territorial del Distrito Federal, licenciada Ileana Villalobos Estrada, para que informen ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del estado que guarda la construcción de la vialidad de la Barranca denominada Huayatlaco.

Por lo cual, solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates y por economía parlamentaria daré a conocer sólo algunos aspectos importantes de esta propuesta.

Durante el mes de diciembre del año 2006, vecinos de la Delegación Cuajimalpa y del Municipio de Huixquilucan del Estado de México manifestaron su

inconformidad por la construcción del puente vial que causa afectaciones a la zona de reserva ecológica de la Barranca de Huayatlaco, además de diversas áreas de preservación ecológica de la Delegación Cuajimalpa, ubicada en la zona metropolitana del Valle de México, han sido deforestadas indiscriminadamente por el crecimiento acelerado de la mancha urbana.

Que el principio y marco de actuación de la regularización, planeación y gestión ambiental de nuestra ciudad debe ser el desarrollo sustentable, que consiste en la mejora de calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometan la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Sólo por el hecho de que distintas obras viales pueden solucionar el problema del tránsito vehicular en esta zona, no se puede sacrificar las áreas de preservación ecológica.

Por eso es necesario hacer un urgente llamado a las autoridades responsables en el ámbito de su competencia, para que realice acciones de la preservación para cuidar los recursos naturales de esta metrópoli, porque no hay que olvidar que una de nuestras tareas como representantes de la población del Distrito Federal es velar por las demandas ciudadanas y atender los reclamos de la sociedad para salvaguardar los derechos de las garantías de los capitalinos.

Es muy importante manifestar que prácticamente este puente está siendo construido y está a menos de un metro de distancia de la zona limítrofe con el Distrito Federal.

Creo que no es posible que nosotros demos pie a que esta obra siga en marcha. Se afectaría vialmente no solamente, en este momento hay un tránsito vehicular de aproximadamente 20 mil automóviles en Cuajimalpa de Morelos.

Esta obra prácticamente no planeada todavía con una visión metropolitana, afectaría a las delegaciones de Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

Evidentemente estamos hablando de las vías de comunicación como es la carretera México Toluca, avenida Paseo de la Reforma, estamos hablando de la avenida de Palmas, estamos hablando también del Puente de los Poetas incluso, estamos hablando de Constituyentes y prácticamente si se da la construcción de este puente en ese sentido prácticamente estaríamos hablando que se centraría una conglomeración vehicular prácticamente de 80 mil vehículos alrededor.

Por esta misma circunstancia tenemos que tener una visualización adecuada, una planeación vial metropolitana, no solamente que no se transgredan precisamente los derechos de los capitalinos en materia ambiental, pero también que se respeten los límites del Distrito Federal y una adecuada planeación vial metropolitana evidentemente podría llevar a cabo el que realmente se beneficie a los capitalinos, pero también a los ciudadanos del Estado de México y para poder estar hablando de una planeación vial adecuada metropolitana, tendríamos que hablar realmente del entronque camino al Olivo avenida Noche de Paz, el entronque Glorieta Pabellón Bosques, el entronque Carlos Etchánove Julián Adame, el entronque Carlos Etchánove carretera México Toluca, el cruce del Yaqui, el cruce Lilas, el cruce Paseo de Tamarindos y avenida Sting.

Prácticamente si nosotros generamos una viabilidad en este sentido, entonces estaríamos hablando correctamente del beneficio para los ciudadanos y no evidentemente en contra del medio ambiente de la ciudad, en contra del uso del suelo y también no transgredir precisamente los derechos de los ciudadanos. Prácticamente estamos hablando de que tardamos de salir de Cuajimalpa, los vecinos que vivimos en Cuajimalpa de alrededor de 45 minutos a 1 hora y estamos hablando solamente de unas calles.

Si esta obra se da, lo vuelvo a reiterar, tendría un impacto no solamente ecológico medioambiental y evidentemente que se transgredirían distintos ordenamientos jurídicos.

Por esta misma circunstancia, lo vuelvo a reiterar, es muy importante que se dé la aprobación y le pido la votación a favor de cada uno de nuestros compañeros diputados sobre este punto de Acuerdo.

Este punto de Acuerdo lo firmamos los diputados, el de la voz,. Alejandro Ramírez Rodríguez, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, de Alternativa, el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo y de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecológico, el diputado Isaías Villa González, del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Daniel Salazar, del Partido de la Revolución Democrática y también el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro? El diputado promovente.

Tiene la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Sí quiero decir antes que por supuesto nos sumamos a esta exigencia que realizó el compañero diputado, simplemente fijar postura y solicitar se puedan agregar algunos elementos adicionales a estas peticiones de comparecencia, que me parecen interesantes.

El constante crecimiento de la ciudad en las últimas décadas se ha integrado al Distrito Federal como parte medular de un complejo sistema articulado por el Estado de México y algunos municipios del Estado de Hidalgo vinculándolos directamente por sus constantes e interminables interacciones sociales al interior de la metrópoli, ya que representa un gran centro generador de empleo y oferente de bienes y servicios a nivel regional.

Para proponer soluciones, es necesario elaborar políticas específicas sobre planeación territorial que puedan ser ejecutadas en los espacios clasificados de integración metropolitana, tal como es el caso que nos ocupa. Es evidente que con la terminación de esta obra se conectarían importantes zonas económicas de la ciudad, como es el caso de Santa Fe con Interlomas y estos con la estructura vial regional, incrementando en forma negativa el flujo vehicular proveniente del poniente hacia el centro de la ciudad y en especial al aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Esta vialidad es una alternativa dirigida específicamente a la población de altos ingresos que radica en el complejo habitacional de Interlomas y Bosque Real en el Estado de México.

Analizando la obra ejecutada desde un perfil técnico, está en duda si la misma se encuentra al centro del cauce natural de la Barranca de Huayatlaco, lo cual genera en primer término una condición de riesgo por la posible inundación de la vialidad en tiempo de lluvias.

El proyecto de vialidad tiene en términos técnicos problemas desde varios puntos de vista, en su fundamentación jurídica porque no existe ordenamiento legal alguno que permita realizar una obra de este tipo sobre el cauce natural de una

barranca. Por el contrario, tratándose de áreas verdes la Ley Ambiental del Distrito Federal prohíbe la construcción de edificaciones y de cualquier obra o actividad que tenga ese fin, el cambio de uso de suelo y el depósito de cascajo u otro material que afecte o pueda producir afectaciones a los recursos naturales de la zona, en su artículo 88 bis uno.

En términos de diagnóstico no se conocen las condicionantes de diseño y los elementos físicos tomados para su realización. Evidentemente, la población emplazada a los costados de la barranca no fue considerada para poder utilizar la supuesta vialidad, que fue diseñada bajo un esquema confinado pues no prevé accesos a la misma por parte de la colonia El Olivo.

En términos ambientales, no se tiene conocimiento de cómo fue resuelto el tema del cauce de la barranca para canalizar los escurrimientos y el desalojo del flujo pluvial, elementos arbóreos, la capacidad de la infraestructura y el diseño de la misma y muy importante, cuáles fueron las medidas de compensación para el entorno físico, debido a que la ley señala que es de interés público la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, para propiciar el equilibrio ecológico de las áreas urbanas adyacentes a las áreas protegidas.

La presión que ejerce el crecimiento urbano sobre las áreas naturales, propicia la disminución de zonas forestales y la alteración parcial o total de las barrancas; sin embargo, cuando se trata de un asentamiento humano planeado y regulado es factible la conservación de la morfología del terreno y de las áreas boscosas. El proyecto de la Barranca de Huayatlaco alteró totalmente esta situación, ya que no se realizaron las medidas necesarias de conservación de las áreas naturales para que se tuviera en un momento dado el mínimo impacto.

Es indispensable mencionar que actualmente la obra está prácticamente concluida en la parte correspondiente al Estado de México, representando su avance en un 95%. Este proyecto pretendería mejorar la accesibilidad de la zona de Bosque Real hacia el DF en un 70% respecto a las condiciones actuales y de esta manera al estar en operación promover que 150 mil personas de alrededor de 35

asentamientos habitacionales encuentren entrada al poniente de la ciudad y contar con las mejoras en los tiempos de recorrido.

El territorio que se afectaría en el Distrito Federal se encuentra clasificado con un uso habitacional de baja intensidad, tal como lo especifican los programas delegacionales de desarrollo urbano y en específico el programa parcial de la zona Vista Hermosa. Asimismo el programa delegacional de desarrollo urbano en Cuajimalpa clasifica como área verde sin carácter de área natural protegida o de alto valor ambiental a la porción ubicada dentro del Distrito Federal de la barranca de Huayatlaco.

Por otro lado, el contexto urbano de la zona de influencia del proyecto presenta una considerable homogeneidad en términos de estratos sociales considerados como altos manifestados mediante el tipo de vivienda de carácter residencial, sin contar a la zona El Olivo en donde las condiciones socioeconómicas de la población son prioritariamente heterogéneas tendientes a los estratos medios.

La Comisión Nacional del Agua cuenta con un plano VM-GT-203 con la denominación de limitación de la zona federal del arroyo Huayatlaco en la colindancia con el predio propiedad de la colonia Navidad ubicado en la Delegación Cuajimalpa del Distrito Federal.

A finales de agosto de 2006 aún estaba pendiente el estudio técnico justificado que solicitó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el cambio de uso de suelo forestal, así como la revisión y análisis de las alternativas viales que permitan integrar el esquema vial con la avenida Barranca de Huayatlaco.

Con los datos disponibles, es posible determinar que no es factible su incorporación a la estructura vial existente en el Distrito Federal debido a que es necesario realizar un estudio integral de los documentos técnicos del proyecto, vigilando con especial interés la parte correspondiente al medio físico y sus medidas de mitigación, así como la programación en tiempo para la realización de las mismas.

Adicional a esto es necesario realizar un estudio al proyecto integrando la dinámica de la estructura vial del Distrito Federal, complementando la factibilidad de dicha propuesta con proyectos estratégicos que estructuren una alternativa verdaderamente eficiente y de bajo impacto para poder desahogar el poniente de la Ciudad.

Este proyecto también ha generado una grave y fundada preocupación en los vecinos del poniente de la Ciudad de México. El comité vecinal 04004 de Bosques de las Lomas, Vista Hermosa y Polanco han exigido que se detenga la construcción de esta vialidad de la Barranca de Huayatlaco.

La federación de vecinos de la zona poniente también se ha manifestado en contra de la construcción de la vialidad con cierres intermitentes a la Avenida Prolongación Bosques de Reforma.

El Gobierno del Estado de México no ha presentado formalmente al Gobierno del Distrito Federal el proyecto de la vialidad de Huayatlaco, por lo que no se ha podido realizar la discusión metropolitana correspondiente a esta obra.

El proyecto se ha frenado ya en varias ocasiones y nosotros estamos seguros que se frenará también en esta ocasión.

En este sentido la posición de los diputados del PAN en esta Asamblea es la siguiente: la construcción de las vialidades en la Barranca de Huayatlaco es un problema de falta de planeación metropolitana y demanda la intervención inmediata de los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal.

Consideramos que el principal problema es el impacto vial en el Distrito Federal, pues no hay por dónde desahogar el tráfico y sería caótico que se abriera esa vía porque no sólo daría paso a las 13 mil viviendas que ahorita se están construyendo, sino que detonaría otros desarrollos que actualmente no ha podido prosperar.

Consideramos que se ha actuado con irresponsabilidad. Exigimos que el Gobierno del Estado de México transparente la construcción de las obras y se haga del conocimiento de los ciudadanos.

Demandamos que se finquen responsabilidades a quienes ejecutaron el daño ambiental en la Barranca de Huayatlaco, pues la barranca ya se rellenó, ya está destruida, el daño es prácticamente irreversible. La Asamblea no debe autorizar el cambio de uso de suelo en un momento dado del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa, en estricto apego a la Ley en la materia y para impedir la continuación del daño ambiental. Acción Nacional será firme en esta postura.

Los diputados del PAN exigimos al Jefe de Gobierno para que impida y sancione cualquier acción de continuación de la vialidad en su territorio y que actúe en el ámbito de las Comisiones Metropolitanas de Medio Ambiente, Transporte y Vialidad y Asentamientos Humanos, para exigir junto a las instancias federales al Gobierno del Estado de México y los desarrolladores privados, que el daño se revierta en tres dimensiones: que se retire el relleno de la Barranca, que se generen acciones de restauración de la vegetación, que se promueva la reintegración efectiva del cauce natural de los escurrimientos que ya existían.

Ese es un proyecto impulsado por intereses particulares de desarrolladores de la zona. Nos genera extrañeza que empresas sólidas del mercado inmobiliario hayan iniciado un proyecto de estas magnitudes con una inversión significativa de recursos sin que existiera certeza jurídica para hacerlo.

Le demandamos al Gobierno de la Ciudad que transparente las acciones o la participación si es el caso, y que indique quiénes en las pasadas administraciones se comprometieron en el cambio de uso de suelo en la Barranca. En ese sentido solicitamos una investigación seria por parte del Gobierno del Distrito Federal para localizar documentos que en un momento dado hubiesen avalado o comprometido la posibilidad de generar la conexión hacia el Distrito Federal.

Es indispensable generar un estudio vial a nivel metropolitano con la intervención de instancias federales, con la finalidad de integrar la visión de integración regional y local en esta problemática.

El Jefe de Gobierno también ha dicho que no se podría autorizar esta conexión sin las obras de desahogo vial en Constituyentes, Reforma y Palma. Nosotros creemos que esas obras deben hacerse para arreglar el problema actual de vialidad de la zona, pero no permitir la obra ni siquiera con estas condicionantes, ya que generaría una situación similar a la actual.

Exigimos del Jefe de Gobierno la persecución y sanción y del daño ambiental ocasionado a través de las siguientes acciones:

La clausura inmediata en el caso de que la obra traspase o haya traspasado los límites del Distrito Federal; intervención de los organismos competentes a efecto de deslindar responsabilidades administrativas, civiles por daños causados o penales por los delitos contra el ambiente que se pudieran haber cometido.

Le pedimos al Jefe de Gobierno información clara y detallada sobre los antecedentes de la realización de la obra, si cuenta con un plan para impedir la continuación de la obra, la atención que se ha dado a las peticiones de los vecinos afectados y si se ha otorgado asesoría a los mismos, las acciones que lleve a cabo para atender este exhorto.

También está solicitud se hace a SEDUVI, a Medio Ambiente, a la Delegación Cuajimalpa y en el ámbito de colaboración a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Finalmente resaltamos nuestro total respaldo y solidaridad al Jefe de Gobierno y dependencias competentes, órganos desconcentrados y órganos político administrativos en las acciones tomadas y que se ejecuten para impedir la continuación del daño ambiental, siempre que dichas acciones tiendan a proteger el medio ambiente con miras hacia el bien común.

A la par se establecerá una permanente fiscalización para verificar que el actuar de los funcionarios se adecue a la normatividad y no al favorecimiento de intereses particulares en detrimento del entorno ecológico de los vecinos.

Como pueden ver es una posición que complementa la posición del diputado que me antecedió y esperaríamos que se pudieran agregar estas consideraciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. A favor del punto de acuerdo tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Que gusto me da, diputada Margarita Martínez Fisher, del Partido Acción Nacional, que en este momento el Partido Acción Nacional también se sume a este punto de acuerdo que ha presentado su servidor, Alejandro Ramírez, del Partido Convergencia, y que prácticamente todos los grupos parlamentarios, la mayor parte se han sumado a este punto de acuerdo.

Creo que es muy importante que podamos ampliar precisamente no solamente la comparecencia del Jefe Delegacional de Cuajimalpa, de la Procuradora Interina Ambiental y Reordenamiento Territorial, sino también sumaría precisamente al punto de acuerdo para que el Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno de la Ciudad de México comparezca ante esta Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa, porque como bien lo planteaba hace unos momentos y me secundó también en ese sentido la diputada Margarita Martínez Fisher, lo importante es que en realidad demos un debate muy fuerte muy serio porque se haga un trabajo efectivo en la planeación metropolitana.

No puede ser posible que existan distintas acciones, por distintos gobiernos, donde se pretendan construir algunas construcciones viales, pero se hagan nudos a final de cuentas en este tipo de acciones.

Por esa misma circunstancia había planteado que no es la salida ésta, esta construcción, esta obra, sino si es una salida es una viabilidad precisamente en materia metropolitana la construcción y la ampliación de distintos entronques y distintas vialidades en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que vuelvo a reiterar, estaría ayudando no solamente al medio ambiente, sino a este impacto caótico

vial que normalmente los capitalinos vivimos diariamente y que en ese sentido podríamos ir avanzando mucho más en este desarrollo metropolitano.

Por esta misma circunstancia, también informo que el día de mañana su servidor como Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, estaría convocando a la Comisión de Desarrollo Metropolitano a efecto de que a las 10:00 horas tengamos una visita a esta barranca de Huayatlaco y que en este sentido tengamos no solamente certeza sino claridad de lo que está ocurriendo, el propio antecedente físico para que cuando tengamos la comparecencia de los distintos funcionarios del Gobierno de la Ciudad, también podamos hacer todos los cuestionamientos necesarios.

Por tal motivo, reitero el agradecimiento a que se sumen a este punto de acuerdo que manifestó su servidor, no solamente al Partido de la Revolución Democrática, sino al Partido Revolucionario Institucional, al Partido Acción Nacional, al Partido del Trabajo, al Partido Alternativa, al Partido Verde Ecologista.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ramírez Rodríguez.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las adiciones presentadas por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama, para que en el ámbito de sus facultades ejecuten a la brevedad posible, en coordinación con los titulares de los 16 órganos político administrativos, un programa integral de información, difusión y defensa de los derechos de las personas adultas mayores del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III y VI, 46 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Esthela Damián Peralta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de los integrantes de esta honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, para que en el ámbito de sus facultades ejecuten a la brevedad posible, en coordinación con los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos, un programa integral de información, difusión y defensa de los derechos de las personas adultas mayores del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes.

Me referiré en este punto de acuerdo a una encuesta realizada sobre el maltrato a personas adultas mayores que fue realizado por la maestra Martha Liliana Giraldo Rodríguez, Maestra en Demografía por el Colegio de México, siendo éste el único

instrumento que se constituye como la primera encuesta representativa sobre este tema en América Latina.

La encuesta sobre maltrato a personas adultas mayores es el resultado de una preocupación por las condiciones de un grupo de la población que cada vez se hace más importante en porcentaje dentro de la estructura poblacional en general y que el problema de los malos tratos hacia las personas adultas mayores no se ha llegado a reconocer debidamente hasta ahora, obteniéndose una ausencia tanto de investigación como de datos que reflejen la vigencia del problema.

Este muestreo, hablando sobre la encuesta, fue sobre 8 mil 870 expedientes que se levantaron y se analizaron con este fin en el estudio realizado en el año 2005.

Los maltratos que se infligieron a los adultos mayores consisten en físicos, psicológicos, sexuales, económicos, hasta llegar a la negligencia, pero lo que me interesa destacar es el asunto que tiene que ver con qué fue lo que resultó del muestreo: un 16 por ciento de los adultos mayores eran víctimas de maltrato, 12 por ciento presentaron maltrato psicológico, 3.9 maltrato económico, 3.7 físico, 3.5 negligencia y abandono y el 1 por ciento abuso sexual.

Que como responsables del maltrato a adultos mayores se obtuvo que un 56.2 fue inflingido por hombres y 43.8 por mujeres. El 36 por ciento de los casos de maltrato fueron ejercidos por los descendientes directos, por los hijos; el 11.8 por la pareja actual en su calidad de cónyuge o compañero; el 10.7 por los nietos, el 9.6 por la nuera o yerno, el 6.2 por un hermano, el 7.3 por otro familiar y el 17.4 por personas sin vínculo, entre los que sobresalen los vecinos, en donde el 10.1 tenía esta condición de relación con la persona adulta mayor violentada.

Como resultado de estos maltratos, los adultos mayores encuestados presentaban los siguientes trastornos: pérdida de interés por las cosas que generalmente les gusta hacer, problemas de falta de memoria, en ocasiones se sienten asustados, desconfiados o con miedo, depresión, temor de que les suceda algo o miedo a alguien y deseos de irse a otro lugar porque se sienten afectados en donde viven y con quien viven.

Ante los resultados de esta encuesta representativa da elementos de vital importancia para poner en marcha políticas públicas descentralizadas de información y control y prevención de los malos tratos hacia las personas adultas mayores.

Considerando:

Primero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que conforme al contenido del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, educación, promoción de la equidad, recreación, deporte, información social y servicios sociales comunitarios.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones: formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como establecer los lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en esta materia desarrollen las Delegaciones.

Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas que promuevan la equidad y la igualdad de oportunidades y que eliminen los mecanismos de exclusión social de grupos sociales de atención de prioritaria, mujeres, jóvenes, niños y niñas, población indígena, adultos mayores y personas con discapacidad.

Coordinarse con las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Federación y de otras entidades federativas en los ámbitos de su competencia, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones jurídicas de la materia.

Tercero.- Que de Acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal que de manera enunciativa reconoce a las personas adultas mayores con los siguientes derechos, entre otros:

a).- De la integridad y dignidad.

Cuarto.- Que conforme a lo mandato en el artículo 10 de la normatividad antes citada le corresponde al Jefe de Gobierno en relación a las personas adultas mayores realizar, promover y alentar los programas de asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención.

Promover, fomentar, difundir y defender el ejercicio de sus derechos, así como las obligaciones de los responsables de estos.

Quinto.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la citada ley, la Secretaría de Desarrollo Social implementará programas a efecto de crear y difundir entre la población en general y en la familia la cultura de dignificación, respeto y integración a la sociedad de las personas adultas mayores.

Sexto.- Que desde la publicación y vigencia de la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en el Distrito Federal no se tiene antecedente alguno de un programa integral de información, difusión y defensa de los derechos de las personas adultos mayores del Distrito Federal.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Los integrantes de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, realizamos un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, para que en el ámbito de sus facultades ejecuten a la brevedad posible en coordinación con los titulares de los 16 órganos político administrativos,

un programa integral de información, difusión y defensa de los derechos de las personas adultos mayores en el Distrito Federal.

Firman este punto de Acuerdo los diputados: Sergio Ávila, Humberto Morgan, Daniel Salazar, Javier Alvarado y Fernando Espino.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de realizar una prórroga de concesiones a taxis, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Distinguidas compañeras y compañeros diputados.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados Tomás Pliego Calvo y Humberto Morgan Colón, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso f) de la Constitución y relativos, así como los de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta misma Asamblea, presentamos ante la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que mediante la suscripción de convenios entre la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros, taxis, puedan llevar a cabo el pago diferido en 12 mensualidades sin intereses de la prórroga de su concesión, que refiere el artículo 244 fracción I inciso b) del Código Financiero 2007 del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

1.- El Distrito Federal, una de las capitales del mundo más poblada, requiere para el movimiento de sus habitantes diversos medios de transporte, entre los que se encuentra el servicio público de transporte individual de pasajeros, el taxi.

2.- La proliferación de vehículos particulares que prestan el servicio público de transporte individual de pasajeros, que en la mayoría de los casos carecen de los permisos conducentes, ha ocasionado una competencia desleal con aquellos que

se encuentran al corriente del pago de sus derechos, en virtud de que quienes han obtenido la concesión a través de los procedimientos legales tienen la obligación de pagar sus derechos a las arcas públicas de la ciudad para poder continuar prestando el servicio, en tanto los vehículos irregulares operan sin ninguna obligación para con el Estado.

3.- Que las condiciones económicas de la mayoría de los operadores de las unidades de taxis son limitadas. En diversos contactos con los concesionarios han expresado la dificultad que implica desahogar esta obligación, ya que aparte de los diversos pagos a los que son sujetos, la cuota anteriormente aludida no puede reunirse para ser pagada en una sola exhibición.

4.- Que las condiciones económicas de los concesionarios, como las de la mayoría de los ciudadanos, han entrado en un franco proceso de precariedad, dado que la reciente escalada de aumentos de precios, entre ellos los de las gasolinas, repercuten directa e indirectamente; directa porque se tiene que pagar el combustible a un precio mayor sin haber incrementado el costo de la tarifa, e indirectamente por el aumento de precios que ha detonado el incremento de combustible.

El presente punto de acuerdo se sustenta bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que es un reclamo constante de los concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros que operan dentro del marco de derecho a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal inhiba y ya no permita la circulación de los vehículos que operan de forma irregular en el Distrito Federal.

Segundo.- Que el gobierno debe estimular a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones fiscales, creando para ello las condiciones propias para que estos cumplan a cabalidad el pago de derechos por motivo de la concesión del servicio público de transporte individual de pasajeros, es decir, el taxi.

Tercero.- Que el Código Financiero de 2007 para el Distrito Federal aprobado por esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece: Artículo 244.- Por los servicios de control vehicular que se presten respecto a vehículos del

servicio público de transporte individual de pasajeros se pagarán las cuotas siguientes: Fracción I.- Concesión de servicio público de transporte individual de pasajeros. Inciso b).- Por su prórroga por cada vehículo que comprenda, 5 mil pesos.

Cuarto.- Que la celebración de convenios entre los concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros y la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal para el pago prorrateado a 12 mensualidades del derecho a que se refiere el considerando anterior, no resultaría lesivo para las arcas públicas de nuestra ciudad, mejor aún, estimularía el cumplimiento de las obligaciones, resultando en un mayor ingreso para el gobierno, sin afectar de manera drástica la economía de los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a la consideración de esta honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que mediante la suscripción de convenios entre la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros, taxis, puedan llevar a cabo el pago diferido en 12 mensualidades sin intereses de la prórroga de su concesión que refiere el artículo 244 fracción I inciso b) del Código Financiero 2007 del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 12 será presentado al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue las actuaciones realizadas por el licenciado Francisco Gil Díaz, en su encargo como Secretario de Hacienda y Crédito Público, en la que se presume la realización de acciones constitutivas de delito, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de los diputados que representan al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo la proposición con punto de acuerdo que presenta el grupo parlamentario de la Revolución Democrática, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue las actuaciones realizadas por el licenciado José Francisco Gil Díaz, en su encargo como Secretario de Hacienda y Crédito Público, en la que se presume la realización de acciones constitutivas de delito, al tenor de los siguientes considerandos:

1. Que en los primeros días del presente año el ex secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado José Francisco Gil Díaz, ha sido nombrado integrante del Consejo de Administración de HSBC y de la Corporación Bancaria Hong Kong, Shanghai, institución bancaria que a finales del 2002 llevó a cabo la compra del Banco Bital por un precio determinado por acción de 1 mil 209 dólares, dando un total de mil 131 millones de dólares, en donde participaron en el otorgamiento de permisos para la venta, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta última a cargo del licenciado José Francisco Gil Díaz.

- 2.- Que HSBC concentra en el Distrito Federal un total de 353 de las mil 500 sucursales que hay en el país, lo cual representa un 23.5 por ciento del total duplicando las existentes en Monterrey y Guadalajara, un banco que durante el tiempo en que Gil Díaz estuvo al frente de la Secretaría de Hacienda se ha beneficiado de manera importante de la economía de los ciudadanos con el incremento en el precio de los servicios y por lo tanto obteniendo ganancias

alrededor de los 11 mil millones de pesos en el 2005, lo que representan mil 42 millones de dólares, es decir un incremento en utilidad del 255 por ciento respecto al año 2004.

3.- Que lo anterior coloca a México dentro de los países con mayor aportación con un 5.2 por ciento de las ganancias mundiales que se calcularon en 20 mil 700 millones de dólares para el año 2005, por encima del promedio mundial que fue de 1.29 por ciento.

4.- Que debido a la clara y directa injerencia en los hechos mencionados por parte del ex Secretario de Hacienda y Crédito Público, existe la presunción de actos además de carentes de ética y son violatorios de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos y de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y por ende dicha injerencia se presume constitutiva de delito.

5.- Que el licenciado Gil Díaz, presuntamente transgredió lo establecido en la fracción XI del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en lo referente a que el funcionario pudo haber obtenido beneficio de su calidad como funcionario público y haber obtenido ventaja de ello para ser integrante del Consejo de Administración de HSBC de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 fracción XI y XII que a la letra dice: Artículo 8.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones.

Perdón, por un error de la impresión no tengo el artículo completo, el artículo 8 fracción XI.

Señalaré la parte solamente que corresponde a la percepción que se señala:

XI.- Excusarse de intervenir por motivo de su encargo, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficiario para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles o por terceros con los que tenga relaciones

profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades en las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

El servidor público deberá informar por escrito al jefe inmediato sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia el párrafo anterior y que sean de su conocimiento y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

Fracción XII.- Abstenerse durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir por sí o por interpósita persona dinero, bienes, muebles o inmuebles, mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para sí o para las personas a las que se refiere la fracción XI de este artículo que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta previsión es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión.

Habrán intereses en conflicto, cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión. Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar para evitar incurrir en conflicto lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley.

En el caso del personal de los centros públicos de investigación, los órganos de gobierno de dichos centros con la previa autorización con la previa autorización de su órgano de control interno, podrán determinar los términos y condiciones específicas de aplicación y excepción a lo dispuesto en esta fracción, tratándose de los conflictos de intereses que pueden implicar las actividades en que este personal participe o se vincule con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con los terceros de conformidad con lo establecido con la Ley de Ciencia y Tecnología.

6.- Que además existe la obligación para los servidores públicos de abstenerse de ocupar un cargo o comisión en los que presuntamente puedan obtener una ventaja derivado de la función que venía desempeñando. Dicha limitante es por un año después de concluido su encargo, según lo establece el artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos que a la letra dice: Artículo 9.- El servidor público que deje de desempeñar su empleo, cargo o comisión, deberá observar hasta un año después de haber concluido sus funciones lo siguiente: Inciso a) Que en ningún caso aprovechará su influencia u obtendrá alguna ventaja derivada de la función que desempeñaba para sí o para las personas a que se refiere la fracción XI del artículo anterior. Inciso b) No usar en provecho propio o de terceros, la información o documentación a la que haya tenido acceso en su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público. Inciso c). Los servidores públicos que se hayan desempeñado en cargos de Dirección en el Instituto Federal Electoral, sus Consejeros y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se abstendrán de participar en cualquier encargo público de la administración encabezada por quien haya ganado la elección que ellos organizaron-calificaron.

7.- Que se presume se han afectado seriamente derechos de ciudadanos y directamente al peculio de la nación, toda vez que el ex Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado José Francisco Gil Díaz, cuenta con información privilegiada sobre la economía del país.

8.- Se presume la posible violación a lo establecido por el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos al asumir un cargo o comisión beneficiado por la información que manejaba como servidor público, ubicándose en una situación privilegiada para asumir un cargo en HSBC, causando agravio a los intereses públicos. En tal sentido, resulta imperante transcribir dicho artículo, el cual establece: "Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho: I.- El ataque a las instituciones democráticas. VI.- Cualquier infracción a la Constitución o a las leyes federales cuando cause prejuicios graves a la Federación, a uno o varios Estados de la

misma o de la sociedad o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones. VII.- Las omisiones de carácter grave en los términos de la fracción anterior. VIII.- Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal y a las leyes que determinan el manejo de los recursos económicos federales y del Distrito Federal.

9.- Que de lo antes señalado se presume que el licenciado José Francisco Gil Díaz, en el ejercicio de sus funciones otorgó ventajas y primicias a HSBC, obteniendo beneficios personales en perjuicio de las instituciones democráticas del país, obviamente en contra del peculio de los ciudadanos, derivado del mal uso de los recursos públicos y la violación a las leyes federales ya señaladas en los numerales anteriores, lo cual se refleja en la obtención de un cargo dentro del Consejo de Administración de la institución financiera HSBC.

Por ello, es necesario y urgente exhortar a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se lleve a cabo una investigación exhaustiva de las actuaciones durante su desempeño como funcionario público federal y se proceda ante las autoridades competentes en cada materia por su responsabilidad penal, civil, política y administrativa que resulte de la investigación exhaustiva en comento.

Asimismo, se investigue cualquier beneficio que pudiera haber obtenido, como lo es el ser integrante del Consejo de Administración de HSBC y de la Corporación Bancaria de Hong Kong y Shanghai, bajo las siguientes líneas:

A) Realizar una investigación exhaustiva respecto del probable tráfico de influencias para la obtención del cargo que ahora ostenta, por parte del ex funcionario público José Francisco Gil Díaz, asimismo se investigue la venta del Banco Vital HSBC. De igual forma, se investigue la posible intervención del funcionario público durante su encargo en el sexenio pasado en las finanzas de HSBC y de la Corporación Bancaria Hong Kong y Shanghai y los beneficios que se pudieran haber obtenido por este encargo.

B) Se investigue y en su caso determine la posible violación por parte de José Francisco Gil Díaz a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos durante su gestión como Secretario de Hacienda y Crédito Público y se presenten las denuncias correspondientes.

C) Se realice una investigación respecto de la ingerencia y/o participación en los procesos financieros de José Francisco Gil Díaz al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del patrimonio de la nación y de los ciudadanos mexicanos.

D) Se apliquen las sanciones que establecen las leyes federales y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de responsabilidades de los servidores públicos a José Francisco Gil Díaz y se presenten las denuncias ante la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, el Congreso de la Unión y demás autoridades competentes sobre los actos de responsabilidad en que la nación resulte ofendida, para iniciar los procedimientos penales, civiles, políticos y administrativos a que haya lugar.

Por lo anterior y a nombre de los diputados que representamos el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de la Función Pública para que investigue las actuaciones realizadas por el licenciado José Francisco Gil Díaz en su encargo como Secretario de Hacienda y Crédito Público, en las que se presumen la realización de acciones constitutivas de delito y se presenten las denuncias correspondientes ante la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, el Congreso de la Unión y demás autoridades competentes, sobre los actos de responsabilidad en que la nación resulte ofendida para iniciar los procedimientos penales, civiles, políticos y administrativos a que haya lugar.

Segundo.- Que el pleno de esta Diputación Permanente exhorte a la Secretaría de la Función Pública para que investigue a José Francisco Gil Díaz del probable tráfico de influencias para ocupar un cargo dentro del Consejo de Administración de la Institución Financiera HSBC, así como la autorización de los permisos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante la gestión del licenciado Gil Díaz.

De igual forma, se investigue la posible intervención del funcionario público durante su encargo en el sexenio pasado en las finanzas de HSBC y de la Corporación Bancaria Hong Kong y Shanghai.

Asimismo, se realice una investigación respecto a la injerencia y/o participación en los procesos financieros de José Francisco Gil Díaz al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien presumiblemente se pudieran haber cometido en contra del peculio de la Nación y de los ciudadanos mexicanos.

Firman los diputados presentes del grupo parlamentario de la Revolución Democrática: diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, diputada Esthela Damián Peralta, diputado Isaías Villa González, diputado Humberto Morgan Colón, diputado Sergio Ávila Rojas y el de la voz, diputado Daniel Salazar Núñez.

Aquí cabría destacar que ya es del conocimiento público que, y hay reconocer, la Secretaría de la Función Pública ha dado entrada a los señalamientos, a las denuncias presentadas por el Partido de la Revolución Democrática. Reconocemos esta actitud sensible de la Secretaría de la Función Pública para iniciar las indagatorias, pero por su trascendencia en este tema nos parecía importante de cualquier forma presentar el siguiente punto de Acuerdo y poder exhortar que se lleve hasta sus últimas consecuencias esta indagatoria.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el incremento al precio de la tortilla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Para nadie extraño que en los últimos días otro de los temas a debate a nivel nacional ha sido el incremento exponencial del precio de la tortilla, y aquí me gustaría, por economía parlamentaria, hacer algunas acotaciones antes de la presentación de los considerandos.

Simplemente decir que este incremento de la tortilla es el resultado del manejo de la economía de un grupo de personajes que tienen como dogma de fe el privilegiar una serie de acciones que se han venido implementando desde el año de 1982.

En días pasados a través de diversos medios de comunicación se dio a conocer que el precio de la tortilla en el país ha tenido un aumento que varía desde los 10 pesos en el Distrito Federal hasta 15 pesos como el Estado de Guerrero. A raíz de esta situación, en días pasados diversos actores políticos y especialistas han coincidido en señalar que el incremento a la tortilla es consecuencia, entre otras cosas, del alza de energéticos como la gasolina Premium, el diesel y el gas, así como de un problema de abasto de maíz.

En diversos espacios, y aquí celebramos también las coincidencias con el Partido Acción Nacional, ha sostenido la necesidad de que la Cámara Alta elabore estudios para encontrar mecanismos que beneficien a la población más desprotegida, y no descartó, además, la posibilidad de que se vuelva al sistema de precios controlados de los productos de la canasta básica.

Asimismo han manifestado que el reciente aumento a este producto básico se debe en parte a producción de maíz en Estados Unidos, principal exportador de granos de México y que se destina a la elaboración de etanol y advirtieron que en un corto plazo esta situación afectará a los productores de ganado y aves.

5.- Por su parte, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado ha solicitado información a las Secretarías de Desarrollo Social, de Economía y de Agricultura y Recursos Hidráulicos sobre la forma en que se han

venido aplicando los recursos destinados a subsidios a favor de los productores del maíz.

6.- El día de ayer la Secretaría de Economía emitió un comunicado donde informó que pondrá en marcha diversas medidas para garantizar el abasto de grano, entre ellas se adelantó la apertura de ventanilla para otorgar cupos de importación de maíz blando que abre normalmente el 1º de febrero de cada año. Esta misma dependencia, a través de su titular, descartó regresar al esquema de control de precios en los productos básicos y apoyar por medio de subsidios a los productores del maíz nacionales.

Por eso al inicio de mi intervención decía que desde hace cerca de 24 años se viene manejando la política económica como un dogma de fe, y lo vuelve a repetir el Secretario de Economía cuando rechaza la implementación de subsidios directos a los productores de maíz.

Cuando se trata de apoyar a los banqueros sí se habla de apoyos directos, pero cuando se trata de rescatar a los productores nacionales se rechaza tajantemente la idea de este tipo de apoyos.

7.- La Procuraduría Federal del Consumidor puso en marcha un operativo nacional de verificación, vigilancia de tortillerías para evitar prácticas comerciales abusivas que lesionen la economía de la población.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a la Diputación Permanente a comunicarse con los Poderes de la Unión.

Segundo.- Que a decir de los expertos y analistas el aumento del precio del kilo de la tortilla abrirá una secuencia de elevación de precios que ya ha comenzado con el alza del 20% en hortalizas y frutas. El objetivo de este sistema es recargar en la población mayoritaria un continuo deterioro del poder adquisitivo.

Tercero.- Que las estadísticas metodológicas sobre la situación de la pobreza y la desigualdad en México, coinciden con la afirmación de su incremento. Por

ejemplo, un estudio de la Universidad Nacional informa que la mitad de la población del país vive en condiciones de pobreza y de ese total 25% corresponde al grupo de excluidos sociales.

El Banco Mundial por su parte afirma que la pobreza en México se mantiene en niveles inaceptables. El alto nivel de la pobreza en México es similar al registrado a comienzo de los años 90, hechos que demuestran que en los últimos 16 años la situación de pobreza no ha abatido con la contundencia que se requiere para atender el problema.

Por otro lado, la pobreza moderada sólo se redujo del 53.7% al 51.7%, y por si fuera poco la reducción de la pobreza extrema se explica por el crecimiento de las remesas internacionales en las zonas rurales más que por el aumento de las transferencias gubernamentales.

Aquí me gustaría hacer dos comentarios que se adicionarían a este punto de acuerdo. Habría que recordarles a este grupo de fundamentalistas que maneja la economía mexicana desde 1982, que lo planteó Adam Smith hace ya más de 200 años, que no puede haber una sociedad floreciente y feliz cuando la mayor parte de sus miembros son pobres y desdichados. Sería bueno que regresaran a los clásicos en los cuales son tan afectos.

También ayer en un noticiero radial, el Secretario de Economía, Eduardo Sojo, planteó el apoyo focalizado para las clases más desprotegidas pudieran adquirir a precios bajos el kilo de tortilla. Habrá que ir focalizando a los más de 50 millones de pobres que existen en este país.

Cuarto. Que el proceso de producción de tortilla intervienen otros elementos relativos a los insumos necesarios para su elaboración, tales como el transporte del maíz, el gas y la electricidad para el funcionamiento de las máquinas que elaboran las tortillas, entre otros.

De ahí exista una estrecha relación entre el aumento del precio de los energéticos y el alza de la tortilla.

Quinto. Que el aumento en el precio de la tortilla contribuye a acentuar la desnutrición en zonas indígenas y rurales del país, por lo que el Gobierno deberá cambiar su política de distribución de este grano.

Sexto. Que culturalmente el consumo del maíz entre el pueblo mexicano es insustituible, en tanto que representa una de las principales fuente de calorías, proteínas y calcio.

Séptimo. Que los representantes populares tenemos la obligación de impulsar acciones de justicia social, por lo que exigimos que las autoridades correspondientes tomen las medidas necesarias para dar marcha atrás al incremento en el precio de la tortilla que afecta a millones de familias.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular del Ejecutivo Federal, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Economía, Eduardo Sojo, que se haga responsable sobre el control del precio de la tortilla, tome las medidas necesarias para garantizar el abasto de maíz y apoye a los productores mexicanos de este grano. Todo ello con el objetivo de que no afecte a la economía de millones de mexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente al día 10 del mes de enero del 2007.

Firma diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por 10 minutos, la diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Nos parece importante aclarar algunos asuntos. Ya se explicó aquí cuál es la razón del incremento que se ha venido generando en el precio de la tortilla, desde septiembre del año pasado, es decir no es un fenómeno que haya sucedido en este mes, es un incremento que se ha ido generando desde septiembre y se han explicado muy bien las razones en términos del desabasto y que la oferta finalmente está superando a la demanda.

Lo que sí nos parece importante decir es que no es un fundamentalismo en términos de política económica que el Gobierno Federal no quiera regresar a los esquemas que tanto daño hicieron al país en su momento el control de precios. El control de precios acabó con el campo, el control de precios generó mercados negros y clientelismo.

Yo creo que el Gobierno Federal ha sido responsable en el sentido de hablar de apoyo a los productores de maíz y que el Gobierno no va a recurrir a estos esquemas de control de precios.

Yo creo que la posición, creemos nosotros que la posición del Gobierno Federal ha sido la correcta en ese sentido. No es una posición fundamentalista, ha dado la cara al Gobierno en este sentido, piensa intervenir o bien está interviniendo con el tema de los cupos para abrir finalmente que pueda ingresar el maíz y poder ampliar la oferta de este insumo y que se vaya regulando el precio a la baja.

También decir que ya hay una actitud del gobierno para apoyar a los productores. Vale la pena decir que la SEDESOL otorga a las familias en extrema pobreza, un kilo diario de tortillas, los que están en el programa "Contigo", es decir, hay un compromiso del Gobierno Federal de poder abatir esta situación. Nosotros sí estaríamos en contra de que se hable del tema de control de precios, y en un momento dado estaríamos a favor de que pudiera ampliarse en un momento dado este subsidio de SEDESOL para llegar a las familias que en este momento lo puedan necesitar y que se haga un programa con mucho seguimiento en el tema del campo para poder ampliar la oferta de este insumo.

Sí quiero reiterarlo, espero pueda ser considerado para que sea una posición de todos los partidos políticos, que al Gobierno Federal se le pueda comentar este asunto. No estamos a favor del control de precios, es un esquema que definitivamente no funciona y mucho menos en una economía globalizada. En lo que sí estamos de acuerdo es con subsidio selectivo y apoyo a los productores del campo para incrementar la oferta del producto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor del punto, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado promovente Sergio Miguel Cedillo Fernández. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Simplemente para reforzar los argumentos de por qué estamos proponiendo este punto de acuerdo:

Primero, diputada Martínez Fisher, la discusión del control de precios es algo que incluso su partido en la Cámara alta está poniendo en la mesa. El control de precios es uno de los elementos frente a este crecimiento exponencial del precio, fue un elemento que los propios senadores de Acción Nacional están colocando

en la mesa de la discusión con el Gobierno Federal, y digo fundamentalistas, insisto, cuando se trata de apoyar rescates bancarios, cuando se trata de apoyar otro tipo de ámbitos de la economía, no tienen mayor empacho, no tienen mayor problema en decir que se le va a dar un apoyo abierto, pero cuando se trata del campo, al Secretario de Economía le cuesta trabajo decir, que va a haber un subsidio directo.

Ayer en la entrevista radial lo planteaba de esa manera, cuando se le cuestionaba si va a haber un subsidio, ni siquiera utiliza la palabra "subsidio". Le cuesta mucho trabajo en su estructura ambiental al Secretario de Economía decir que va a haber subsidios a los productores nacionales.

Un segundo elemento que me gustaría destacar y que a mí me parecería preocupante, es que está planteando la importación de maíz norteamericano. Es nuevamente introducir mercancía del extranjero para abaratar el producto, es prácticamente como decir que para aliviar a un enfermo, habría que aplicarle la eutanasia, prácticamente lo que estaríamos destinando al productor nacional es que su producto tendría que darlo a más bajo precio en detrimento de los ya de por sí productores nacionales.

Por último, sí me gustaría celebrar la coincidencia que existe con Acción Nacional y del Secretario de Economía, de la focalización de los apoyos y por eso le digo que vamos focalizando a los 50 millones de mexicanos que viven en pobreza extrema y a los otros 30 que viven en pobreza, de acuerdo a cifras tanto del Banco Mundial como del Consejo Nacional de Población y para utilizar el lenguaje más exacto del Consejo Nacional de Población, hablemos de los que se encuentran en muy alta marginalidad, alta marginalidad. Ahí me gustaría que estuviéramos de acuerdo.

Simplemente y yo creo que en eso coincidimos todos los diputados que estamos aquí presentes, es que se hagan acciones urgentes para detener esta alza exponencial del precio de la tortilla, porque a final de cuentas los sectores más afectados van a ser los que menos recursos tienen.

Nuevamente se repite la misma medida que hemos visto en los últimos 24 años, a los grandes empresarios, a los sectores que tienen una influencia en el gobierno no se les toca ni con el pétalo de una auditoría, sin embargo cuando se aplica este tipo de medidas, tienen como destinatario los sectores menos favorecidos.

Esa ha sido la tónica y por eso digo que son fundamentalistas, por eso digo que desde 1982 vienen manejando la economía de este país, tienen la misma ideología, tienen la misma estructura mental, póngale el nombre que quiera, Pedro Aspe, Jaime Serra Puche, José Angel Gurría, Eduardo Sojo, Carstens o Gil Díaz, quien por cierto también fue funcionario del Banco de México en los gobiernos del Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el periodista José Gutiérrez Vivó, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, distinguidas y distinguidos compañeros diputados:

Los suscritos diputados Tomás Pliego Calvo y Humberto Morgan, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos al Estatuto de Gobierno, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y sus instituciones para que se respeten las garantías constitucionales en materia de libertad de expresión del periodista José Gutiérrez Vivó, bajo la siguiente exposición de motivos:

Primero.- En la democracia el Estado tiene como obligación primordial garantizar y generar condiciones de respeto a la libertad de expresión como mandato constitucional.

Segundo.- Durante años ciudadanos y profesionales en la materia de comunicación han enfrentado dificultades para generar las condiciones óptimas para el libre y pleno ejercicio de sus manifestaciones y expresiones.

Tercero.- Que en los últimos años se han presentado condiciones de riesgo en el ejercicio de la comunicación altamente desfavorables, que ponen en grave riesgo el desempeño del periodismo en México y por ende el desarrollo de la democracia.

El presente punto de acuerdo de evidente y obvia resolución se sustenta bajo los siguientes considerandos:

1. Que el 21 de diciembre del año 2006 la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión constituyó la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, con el objeto de aclarar los

ataques a la libertad de prensa, sobre todo aquellos que provienen de los funcionarios gubernamentales en sus tres ámbitos.

2. Que la sociedad en conjunto con las autoridades tienen la obligación de enfatizar el riesgo para la democracia, que se traduce en las amenazas y agresiones al gremio periodístico, tales como las agresiones a periodistas durante los operativos policiaco-militares en San Salvador Atenco, Oaxaca y en otros casos.

3. Que el periodista José Gutiérrez Vivó durante el desempeño de su actividad profesional en nuestro país resulta objetivo e independiente, en un país que vivió muchos años el lastre inconcebible de la censura, fue el primer periodista en entrevistar a un Secretario de Estado en vivo en México, fue también el primero en organizar un debate político en nuestro país a manera de mesa redonda, en el que participaron los entonces candidatos al Gobierno de Guanajuato, Ramón Aguirre, Porfirio Muñoz Ledo y Vicente Fox.

4. Que actualmente se han observado un conjunto de actos inadmisibles en contra de la libre expresión y en particular en contra del comunicador José Gutiérrez Vivó, mismas que han sido denunciadas por su propia voz.

5. Que el Grupo Monitor es un espacio de información veraz y objetiva y que se ha distinguido como un medio de comunicación fundamental en el proceso hacia la transición a la democracia y que representó específicamente en las anteriores elecciones presidenciales y el conflicto postelectoral una responsable y plural actitud informativa, motivo por lo que se le atribuyó el Premio Nacional de Periodismo en noticieros radiofónicos al mostrar los diversos puntos de vista los protagonistas a favor de una comunicación propia.

6.- Que el día 6 de diciembre del año 2006 al recibir el Premio Nacional de Periodismo en la categoría de noticiero radiofónico, José Gutiérrez Vivó denunció haber recibido amenazas de supuestos funcionarios de la Presidencia de la República de la pasada administración.

7.- Que existen acusaciones expresas por parte del periodista Gutiérrez Vivó que señalan a elementos de la Agencia Federal de Investigaciones de la Procuraduría General de la República que ejercen actitudes intimidatorias y hacen mención que algunos de sus vecinos le comunicaron que en días pasados personas vestidas de civil que se identificaron como Agentes Judiciales acudieron al domicilio del informador con la intención de someterlo a un interrogatorio, pero como no lo encontraron en su casa se retiraron.

8.- Que el periodista Gutiérrez Vivó está enterado de que hay en curso investigaciones ministeriales en su contra, las cuales le hacen suponer que existe la intención de detenerlo de manera ilegal, violentando con ello lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y en defensa de la democracia y de la libertad de expresión en nuestro país, se formula la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y sus instituciones para que se respeten las garantías constitucionales en materia de libertad de expresión del periodista José Gutiérrez Vivó.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Triana.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Sergio Ávila.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En Acción Nacional nos solidarizamos con el periodista José Gutiérrez Vivó. Creemos que es una institución de los medios electrónicos en nuestro país, una persona que ha abonado y ha aportado muchísimo a la libertad de expresión en nuestra Nación, siempre con información precisa, concisa, veraz, oportuna y al día. Todos nosotros hemos tenido alguna experiencia de escucharlo a lo largo de algún recorrido mañanero que hemos tenido, y consideramos además que se deben investigar a fondo las denuncias verbales, hasta el momento ilegales en otra vertiente, que ha hecho el señor Gutiérrez Vivó sobre presuntos intentos de arrestarlo. Estamos completamente de acuerdo en este aspecto y toda nuestra solidaridad para el periodista.

Sin embargo, consideramos que este punto de Acuerdo es además de omiso de muchísimos detalles sobre el caso y sobre casos similares que se han dado, eso sí en nuestra ciudad, en la ciudad de México, es reiterativo; porque hace 2 ó 3 semanas se aprobó en el pleno y por unanimidad de la Asamblea Legislativa un punto de Acuerdo prácticamente igual.

En aquella ocasión nosotros además de reiterar nuestra solidaridad y el apoyo que dimos a los resolutiveos de dicho punto, también mencionábamos que sería prudente incluir algunos otros casos de violaciones flagrantes a la libertad de

expresión y al ejercicio libre de la profesión que se ha tenido para con algunos periodistas a últimas fechas, en eso coincidimos plenamente, en el cuerpo del punto de Acuerdo se mencionó que a últimas fechas se han registrado muchísimas violaciones a estas libertades y nosotros coincidimos con ello, y podemos decir aquí un rosario de delitos y de abusos que se han cometido por parte del gobierno capitalino en contra de los propios comunicadores.

El caso Crónica, nada más por mencionar dos de los casos de abusos que se han dado en contra de este periódico, una manifestación de militantes del PRD afuera de sus oficinas, donde apedrearon sus oficinas, golpearon a algunos de sus empleados porque el periódico Crónica cometió el gravísimo pecado de dar cuentas sobre unas redes de venezolanos que estaban siendo infiltrados durante la campaña de Andrés Manuel López Obrador, no les gustó la información y arremetieron en contra de este periódico.

La segunda, el arresto, ése sí consumado, no es una sospecha ni una especulación, es un arresto consumado de dos periodistas y un fotógrafo del periódico Crónica que fueron a dar cuenta de cómo un ex diputado del PRD, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, violaba los sellos de clausura en un inmueble. Entonces se les tendió una trampa, se les acusó de allanamiento, se les metió a una patrulla, se les llevó al Ministerio Público, y funcionarios de la Procuraduría capitalina le hablaron al director editorial del periódico Crónica para exigirle que se cesara los ataques supuestos en contra del gobierno capitalino a cambio de liberarlos.

Nos parece que estos son ataques bastante cobardes en contra de los medios de comunicación, no son especulaciones, son casos concretos, y especulaciones sí y amenazas vertidas, lo dijimos en su momento, lo volvemos a mencionar para que se escuche y quede grabado aparte en la versión estenográfica, en contra de quienes por ahí el presidente legítimo de este país les ha llamado “alcahuetes de la derecha” a muchos comunicadores, prácticamente a todos, él ha dicho, salvo honrosas excepciones, y por mencionar algunos, amenazas de muerte en contra de periodistas de Radio Fórmula como Oscar Mario Beteta; amenazas en contra

de periodistas, otro más de Radio Fórmula como José Cárdenas, a raíz de las irresponsables declaraciones de un actor de nombre Jorge Arvizu que estuvo como orador en un mitin también en el Zócalo a favor de la coalición denominada Por el Bien de Todos; amenazas también de muerte en contra del periodista de Radio Centro Nino Canún, que las ha también vertido públicamente; amenazas también de muerte en contra de los periodistas José Yuste, Maricarmen Cortés y David Páramo que también han sido considerados, y que inclusive durante un mitin en el Zócalo de la coalición denominada Por el Bien de Todos se les hizo algunos dibujos, algunas caricaturas alusivas, se les disparó con algunos dardos, algunos proyectiles, y vaya, ha habido una andanada en contra de los medios de comunicación.

Creo que a ninguno de los actores políticos de esta ciudad y de este país nos conviene. Desde aquí hacemos un llamado a nuestra solidaridad con José Gutiérrez Vivó. Ninguna autoridad tiene derecho a amedrentar o a meterse con el ejercicio de la libre profesión. Nosotros estamos convencidos de que estas amenazas no provienen del Gobierno Federal, pero también estamos abiertos a que se emprenda una investigación amplia y consistente; pero que no se deje ningún caso fuera, que no se deje ningún cabo sin atar, queremos que se vaya a fondo también de la indagatoria que existe sobre los otros casos, archivos que acabamos de dar cuenta, los casos de Crónica, los casos de los periodistas que acabamos de mencionar en estos momentos.

Acción Nacional va a votar a favor de este punto que es noble porque es de solidaridad con este comunicador que es una institución para los medios electrónicos de nuestro país, pero nos gustaría que con la misma medida, de la misma forma como se está midiendo este caso se hubieran medido los otros con anterioridad, porque son casos consumados y consignados en el Ministerio Público, inclusive y queremos que también se vaya a fondo de estas investigaciones.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor del punto, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Sergio Ávila Rojas.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes, señoras diputadas y diputados.

Qué bueno que al final el diputado Triana coincidió con la validez de esta propuesta, porque el principio que inició obviamente no me estaba gustando su argumentación, por una razón y estamos en un recinto donde es necesario el debate, pero un debate serio, responsable, sin mañas, porque, con todo respeto, porque no se nos puede acusar que estemos defendiendo las agresiones que el supuesto Gobierno del Distrito Federal o el Gobierno del Distrito Federal haga contra cualquier medio de comunicación.

Yo creo que es fundamental la prensa, la libertad de prensa, los periodistas han sido un factor fundamental para la democracia en este país y no en la historia contemporánea reciente. En la época de Maximiliano los reformistas, los luchadores por conquistar la soberanía nacional tuvieron de apoyo a grandes periodistas, defensores de la soberanía, de la justicia social y en momentos difíciles de este país, como en 1968 ó el 72, etcétera, los periodistas han jugado un papel muy peligroso para su vida misma, pero que ha ayudado a fortalecer la democracia y las libertades. Por esto es muy importante que no nos confundamos.

Estamos en contra de cualquier agresión que se haga contra cualquier periodista, venga de donde venga, venga de cualquier gobierno, como una premisa fundamental de la defensa de nuestra Constitución y de la defensa de un país donde las diferencias se discutan públicamente, pero que a nadie se le castigue de ninguna manera por expresar su punto de vista. Es un asunto fundamental de la democracia, no sólo en este país.

Ideologizar o partidizar este asunto yo creo que a nadie le conviene, digo por que si partidizamos esto, este partido sí defiende a estos periodistas. Particularmente creo que nos vamos a manifestar y si el diputado propone un punto de acuerdo para que se investigue, lo vamos a apoyar en efecto, claro, porque no vamos aquí

a tener doble lenguaje. O sea en definitiva coincidimos en que se debe de investigar y qué bueno que vayan a votar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre un distribuidor vial en Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Bienvenidos a esta Asamblea Legislativa a los vecinos de Coyoacán.

Diputadas y diputados:

Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, así como los abajo suscritos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios que integran esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo relativo a la construcción del Distribuidor Vial Eje Vial 3 y Calzada de la Virgen, en la Delegación Coyoacán, lo anterior con las bases siguientes:

Antecedentes.

La anterior administración capitalina contempló la construcción de diversos puentes y distribuidores que contribuyeran a disminuir los conflictos viales que se presentan en diferentes partes de la Ciudad. Uno de los proyectos es la construcción del Puente Vehicular que se ubica en el Eje 3 Oriente, a la altura de la Calzada de la Virgen y que forma parte del proyecto de mayor alcance conocido como el Eje Troncal Metropolitano.

De acuerdo con el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2006, la Delegación Coyoacán solicitó 247 millones de pesos para la construcción del Distribuidor Vial y anunció que las obras iniciarían el pasado 30 de noviembre.

En la primera semana de diciembre, vecinos que carecen de información, se han opuesto al proyecto a través de diversas acciones como son los cierres viales sobre el Eje 3 Oriente a la altura de Calzada de la Virgen, para exigir al gobierno capitalino la información completa relativa a dicha obra.

Cabe mencionar que en este momento, el gobierno capitalino enunció el confinamiento de dos carriles en ambas vías del Eje vial.

Desde la madrugada del pasado día lunes 8 del presente mes, habitantes de la Colonia Carmen Serdán, Emilio Zapata, CTM Culhuacán, Infonavit Pilotos y locatarios de la zona, se reunieron en el cruce que conforman el Eje 3 Oriente y Calzada de la Virgen, ante el aviso de que los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, reactivarían las labores de la zona. Asimismo, arribaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para asegurar la zona.

Cerca de las 9:00 horas, cuando los vecinos intentaron detener al equipo de ingenieros y topógrafos del Gobierno del Distrito Federal, los uniformados replegaron a los vecinos con los resultados no deseados y ya por todos conocido.

En días pasados, los vecinos de la Colonia CTM Culhuacán, Emiliano Zapata y Unidad Habitacional Culhuacán, han venido solicitando se les muestren estudios de mecánica de suelo, entre otros, que garanticen que la obra vial no dañará sus viviendas.

Consideraciones:

Que los vecinos temen que el impacto de esta construcción afecta no solamente la calidad de vida de los vecinos, así como los ingresos de todos los comercios que se encuentran en la zona.

Que los vecinos temen también se lleve a cabo una tala inmoderada de árboles que son tan necesarios para la oxigenación de la zona y de los verdes espacios que sirven de convivencia.

Que es importante cuidar que las personas con discapacidad no se vean afectadas con la pérdida de la ruta del autobús, puesto que estas personas con discapacidad lo toman, puesto que ahí circula y se contemple un proyecto para las rampas de acceso para quienes usan sillas de ruedas.

Que de igual forma, los vecinos temen que las obras pongan en riesgo a los niños y jóvenes de la zona, ya que en el área de construcción existen diversos centros educativos que van desde el nivel preescolar hasta el superior.

Que finalmente es importante señalar que no se pretende obstaculizar obras que beneficien a los habitantes del Distrito Federal, sino al contrario, que se les brinde toda la información y el alcance del proyecto, así como establecer las mesas de diálogo con las autoridades competentes y los vecinos de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que esta Asamblea Legislativa haga un atento exhorto al Secretario de Gobierno y al Secretario de Obras Públicas del Distrito Federal, para que se establezcan unas mesas de diálogo con los vecinos en donde se les vende toda la información y el alcance del proyecto. Asimismo, que se integre una Comisión de diputados de esta Asamblea Legislativa para que participen en dichas mesas de negociación.

Firman el presente punto de acuerdo: Diputado Isaías Villa González, del PRD; Sergio Miguel Cedillo Fernández, Esthela Damián Peralta, Humberto Morgan Colón, Daniel Salazar Núñez, del PRD todos ellos; así como Jorge Triana, Agustín Carlos Castilla Marroquín y Margarita María Martínez Fisher, todos del Partido Acción Nacional, así como el diputado Fernando Espino Arévalo del PANAL y Francisco Xavier Alvarado Villazón, Partido Verde Ecologista de México, diputado Raúl Alejandro Ramírez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y el suscrito diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Olavarrieta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, discúlpeme. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (Desde su curul).- Por el 119, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Sí, gracias.

Para nosotros era importante dejar aquí sentada cuál es la postura de los diputados perredistas, y sobre todo en mi caso me interesa dejar constancia, celebro el punto de acuerdo, por supuesto, pero me interesa dejar constancia porque el Venustiano Carranza, que es donde vive su servidora, se construyó el Distribuidor Vial "Ingeniero Heberto Castillo", pero también se construyeron 3 pasos vehiculares inferiores, Avenida Oceanía y los puentes de Fray Servando Teresa de Mier, Lorenzo Boturini y Avenida del Taller.

Lo refiero porque efectivamente el asunto que tiene que ver con la construcción de este tipo de obras siempre genera muchísima duda y muchísima inquietud a todos los que habitamos sobre esas zonas y me parece muy importante que el día de hoy se esté aprobando un punto de acuerdo en donde se abre por supuesto el diálogo y se abre la posibilidad de que los vecinos tengan a la mano toda la información que tiene que ver con la obra.

Por supuesto que sus inquietudes son válidas, por supuesto que sus inquietudes tienen que ser escuchadas y resueltas, porque lo más importante es que el mejoramiento en el sistema vial no venga acompañado de inconsistencias importantes tanto técnicas como las que también ya señalaron acerca por ejemplo del asunto que tiene que ver con las rampas y otro tipo de detalles que ya refirió el diputado que leyó el punto de acuerdo.

A mí me parece fundamental. Yo lo único que aquí quisiera expresar es que en Venustiano Carranza, igual que en este caso, se privilegió el diálogo y eso ayudó de sobremanera a resolver todos los conflictos, a que los vecinos supieran que las obras iban a mejorar también el asunto que tiene que ver con la vialidad pero también el asunto que tiene que ver o que tuvo que ver en ese momento con la vivienda, con el asunto necesario del cruce de peatones, con todas las dudas que se tienen cuando se inician estas obras.

Estas dudas fueron resueltas en Venustiano Carranza a satisfacción y estas obras se llevaron a cabo.

Yo incluso quisiera dejar aquí el detalle de que el día de hoy los vecinos de Avenida del Taller solicitan la conclusión de este puente, porque no se concluyó y en estos momentos lo que quieren los vecinos es que se concluya.

Entonces yo sí lo dejo como un referente porque incluso el asunto que en un momento y en un primer momento hay oposición, enseguida puede haber un asunto que tiene que ver con el apoyo y en el caso que a mí me ocupa con la conclusión de una obra.

Entonces vamos por supuesto a favor, pero también dejar el referente que tuvimos en Venustiano Carranza para que los vecinos sepan que sí se pueden resolver las dudas, que sí se pueden resolver los problemas que ahorita existen a través del diálogo.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Esthela Damián. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 17 de enero de 2007.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 17 de enero de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 13:42 horas)

